

## Tribunal de Morelos ordena destituir a Cuauhtémoc Blanco

**Por: Jaime Luis Brito. Proceso. 09/11/2016**

CUERNAVACA, Mor. (apro).- El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA) ordenó la destitución del alcalde de Cuernavaca, Cuauhtémoc Blanco Bravo, dado el desacato a pagar el laudo laboral ganado por cinco extrabajadores que lo obliga a pagar más de un millón de pesos.

Este lunes, las autoridades del Tribunal acudieron a notificar el fallo. Sin embargo, ante la ausencia del alcalde y del tesorero, cuya destitución también fue ordenada, dejaron un citatorio e informaron que regresarán mañana a efectuar la notificación de la destitución.

Y es que, como los otros 32 municipios de Morelos, Cuernavaca se encuentra en una crisis por la deuda pública de las anteriores administraciones. Además, existe un sinnúmero de demandas laborales presentadas por extrabajadores por despido injustificado en el actual y en anteriores gobiernos.

En este caso, cinco extrabajadores ganaron la demanda que representa un pago por un millón 234 mil 382 pesos con ocho centavos al 10 de octubre pasado. Además, se suma el equivalente a aportaciones retenidas y no enteradas al Instituto de Crédito para los Trabajadores del Estado de Morelos.

La demanda número 01/217/13, promovida por Mauricio Gámez Villegas, Salvador Castañeda Sánchez, Lorena Irene Gómez Sánchez, Miriam Gabriela Hernández Escalante y Ana Rubí Magadán Labra establece que “se procede a resolver sobre la imposición de la medida de apremio decretada mediante acuerdo (...) consistente en la DESTITUCIÓN del Tesorero y del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional (de) Cuernavaca, Morelos”.

El argumento: No se dio “cumplimiento al LAUDO de fecha treinta y uno de agosto” de este año.

La carátula de la resolución, de la cual **Apro** tiene copia, establece que después de hacer una minuciosa revisión en “los libros de amparos de este H. Tribunal, se advierte que a la presente fecha no existe juicio de garantías promovido por las

partes que impida la ejecución del juicio que nos ocupa, así como la aplicación de la sanción señalada”.

En entrevista telefónica, la secretaria del Trabajo, Gabriela Gómez Orihuela, informó que los abogados del alcalde deben buscar una salida jurídica.

No obstante, lo primero que deberían hacer es pagar el adeudo a los trabajadores para dar un cierre definitivo al caso. La funcionaria señaló que otra de las salidas es buscar la conciliación con los extrabajadores.

Junto con el alcalde Cuauhtémoc Blanco, son otros 17 los que atraviesan por un proceso de destitución, con el pago previo de una multa.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo, la deuda por laudos laborales que acumulan los municipios alcanza los 76 millones de pesos, derivadas de tres mil 926 demandas laborales.

En tanto, el Congreso local ha retrasado a lo largo del año la posibilidad de un rescate financiero.

Cabe recordar que los presidentes municipales no tienen fuero en Morelos, luego de la aprobación de una reforma legislativa de 2014, por lo que pueden ser destituidos sin necesidad de la intervención de ninguna autoridad legislativa.

Fuente: <http://www.proceso.com.mx/461707/tribunal-morelos-ordena-destituir-a-cuauhtemoc-blanco>

Fotografía: elnumerouno

**Fecha de creación**

2016/11/09